

CAMPEONATO VETERANOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2023

“MEMORIAL EUGENIO ANDRADES”

NORMATIVA ESPECÍFICA ADAPTADA AL REGLAMENTO TÉCNICO DE LA FTM

Artículo 1º.- Organización:

El Campeonato de Veteranos de la Comunidad de Madrid, se celebrará todos los años en las fechas que designe el Comité de Veteranos de la Federación de Tenis de Madrid, (en adelante, FTM). En este año 2023, se organizará **del 9 al 29 de Octubre**, en las Instalaciones del Club de Tenis Chamartín.

1. Podrán participar únicamente jugadores/as con licencia federativa en vigor emitida por la FTM y será abierta a todos los jugadores/as de nacionalidad española y no española. **Los jugadores que no tengan la nacionalidad española;** según reglamentación de la RFET, podrán participar si cumplen los siguientes requisitos:
 - a) Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, acorde con la normativa vigente, al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.
 - b) Tener la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.
 - c) Tener fijada la residencia oficial en España y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.
2. Los jugadores/as participantes en esta competición quedarán sujetos a lo dispuesto en los Reglamentos Técnicos de la Real Federación Española de Tenis, en adelante (RFET), (FTM) y de la presente Normativa Específica.

Artículo 2º.- Reglas de edad y Formato (se celebrarán las pruebas de las siguientes Categorías:

1. Para poder participar en este Campeonato, los jugadores/as deberán cumplir su edad mínima reglamentaria en su categoría dentro del año 2023, según se especifica a continuación:
 - a) Veteranos +30 Individual femenino y masculino (cumplir 30 años).
 - b) Veteranos +30 Dobles femenino y masculino.
 - c) Veteranos +3 Doble Mixto.
 - d) Veteranos +35 Individual femenino y masculino (cumplir 35 años).
 - e) Veteranos +35 Dobles femenino y masculino
 - f) Veteranos +40 Individual femenino y masculino (cumplir 40 años).
 - g) Veteranos +40 Dobles femenino y masculino.
 - h) Veteranos +40 Doble Mixto.
 - i) Veteranos +45 Individual femenino y masculino (cumplir 45 años).
 - j) Veteranos +45 Dobles femenino y masculino.
 - k) Veteranos +50 Individual femenino y masculino (cumplir 50 años).

- l) Veteranos +50 Dobles femenino y masculino.
 - m) Veteranos +50 Doble Mixto.
 - n) Veteranos +55 Individual femenino y masculino (cumplir 55 años).
 - o) Veteranos +55 Dobles femenino y masculino.
 - p) Veteranos +60 Individual femenino y masculino (cumplir 60 años).
 - q) Veteranos +60 Dobles femenino y masculino.
 - r) Veteranos +60 Doble Mixto.
 - s) Veteranos +65 Individual femenino y masculino (cumplir 65 años).
 - t) Veteranos +65 Dobles Femenino y Masculino
 - u) Veteranos +70 Individual Femenino y Masculino (cumplir 70 años).
 - v) Veteranos +70 Dobles femenino y masculino.
 - w) Veteranos +70 Doble Mixto.
 - x) Veteranos +75 Individual Femenino y Masculino (cumplir 75 años).
 - y) Veteranos +75 Dobles Femenino y Masculino.
 - z) Veteranos +80 Individual Femenino y Masculino (cumplir 80 años).
 - aa) Veteranos +85 Individual Masculino
2. Se podrá declarar desierta toda prueba que no reúna un mínimo de:
- a) Doce jugadores y ocho jugadoras en las pruebas individuales y ocho dobles masculino y cuatro femenino.
 - b) En tal caso, si no se completaran y si los jugadores/as inscritos en estas pruebas incompletas lo desean, pueden pasar a disputar la categoría inmediatamente anterior.
3. **Consolación;** el Comité Organizador considerará la posibilidad, si el tiempo lo permite y existen pistas suficientes, jugar las pruebas de consolación de los cuadros individuales para los jugadores que hayan perdido en primera ronda, o en segunda si pasó por bye de sus respectivos cuadros:
- a) Para poder jugar la **Consolación**, una vez haya perdido su primer partido, cada jugador deberá inscribirse gratis en la Oficina del Juez Arbitro. Si no lo hiciera, se entendería que renuncia a participar.
 - b) Los cuadros de consolación también puntúan para la clasificación nacional.
 - c) Si no se inscribiesen suficientes jugadores de la misma categoría, se podrán unir más de una categoría en un cuadro, figurando en el cuadro la categoría de menor edad.
 - d) Los partidos de Consolación se jugarán a dos sets, con tie break al igualar a seis juegos, desempataando en caso de igualdad a un set mediante un “tie-break” decisivo a 10 puntos.
 - e) Bolas para la consolación; se utilizarán bolas usadas de un partido y en buen estado.

Artículo 3º.- Inscripciones de (individuales y dobles) e importe cuota de Inscripción:

1. Los jugadores/as se podrán inscribir hasta en dos pruebas de individuales y dobles a través de la **Plataforma de Competiciones de la FTM**. La responsabilidad de la inscripción en las categorías indicadas anteriormente recaerá en los propios jugadores y se deberá hacer antes de las 22:00 horas del 05 de octubre de 2023, de la forma siguiente:

- a) En las pruebas individuales; cumplimentará los datos necesarios y abonará el importe de la cuota de inscripción //25,00€/ por participante y prueba.
- b) En las pruebas de dobles, la inscripción la hará solo uno de los componentes de la pareja, cumplimentará los datos necesarios de ambos y abonará //20,00€/ por pareja y prueba.
- c) **Los Jugador@s que se inscriban a una prueba de individual y otra de dobles podrán inscribirse de forma gratuita y a través de un email al juez arbitro de la competición (mariajose4slam@hotmail.es) a la prueba de DOBLE MIXTO.**
- d) La obligación del pago de la cuota de inscripción nace en el momento de realizar ésta y sólo desaparecerá con la anulación de la misma antes de efectuarse el sorteo. No será causa de exoneración del pago de las inscripciones no anuladas por cualquier causa, incluida la lesión.
- e) Para la participación en el Máster de Veteranos, sólo valdrá la clasificación de la prueba individual jugada correspondiente a la de su categoría.

Artículo 4º.- Sorteo, Orden de juego, Formato de juego o puntuación y Pelotas de juego:

- 1. El Sorteo de los cuadros individuales y dobles se efectuará en la Plataforma de Campeonatos de la FTM, el viernes 06 de octubre de 2023 a las 18:00h.
 - a) Los cabezas de serie de cada cuadro se determinarán según la clasificación nacional vigente, en el momento de cerrar la inscripción.
 - b) Según establece el Reglamento Técnico de la FTM, artículo 19, punto 4), el Comité de Veteranos podrá reclasificar hasta dos cabezas de serie, por categoría y del cuadro individual, entre aquellos jugadores de reconocida valía, que no tengan clasificación por no estar jugando competiciones oficiales.
- 2. **Orden de juego**; una vez finalizado el sorteo, el Juez Árbitro hará y publicará el Orden Juego en la web de la federación www.competicion.ftm.es
- 3. **Formato de juego o puntuación**; los partidos de individuales y dobles se jugarán a dos sets con tie break de siete puntos en todos ellos al igualar a seis juegos. En el caso de igualar a un set, se jugará un match tie break a 10 puntos con diferencia de dos que sustituye al tercer set y el ganador será el vencedor del partido.
- 4. **Por problemas meteorológicos**; o de alguna situación que no permita finalizar el campeonato en la fecha prevista y previa autorización de la Federación, se podrá modificar el formato de puntuación dentro de los autorizados por la RFET.
- 5. **Pelotas de juego**; Se suministrarán tres pelotas nuevas para cada partido individual, que serán las designadas como oficiales por la FTM (DUNLOP).
- 6. **Horarios y pistas de juego**; los horarios previstos por el club para los partidos serán de 10,00 a 19:30 horas como último turno. Los domingos se jugará solo de 10:00 a 19:30 horas, como último turno. Se dispondrá de 3 pistas de tierra.
- 7. **Puntualidad**; los jugadores/as deberán estar dispuestos a jugar sus partidos cuando sean llamados por el juez árbitro. Si no estuvieran preparados en la pista para jugar dentro de los 15 minutos posteriores al momento en que su partido fue llamado, será descalificado y perderá el partido, a menos que el juez árbitro, a su propio y único criterio, considere relevantes las circunstancias del retraso y elija o no declarar la descalificación.

8. **Vestimenta y equipamiento**; los jugadores en pista deberán vestir de forma reglamentaria y ajustar su comportamiento a las vigentes normas del Código de Conducta.
9. **Premios**; los jugadores/as que hayan conseguido premios están obligados a recogerlo el día fijado por la organización. La incomparecencia lleva consigo la pérdida del derecho al premio obtenido. No obstante, los trofeos conseguidos podrán ser recogidos con posterioridad.
10. **Los ganadores de cada categoría**; serán los Campeones/as de la Comunidad de Madrid 2023.

Artículo 5º.- Juez árbitro

1. La Federación de Tenis de Madrid nombrará para su desarrollo un juez árbitro que se responsabilizará del buen funcionamiento del Campeonato.
2. Todas las cuestiones no reflejadas en esta Normativa serán resueltas por el Comité de Veteranos y por el juez árbitro, cuya decisión será definitiva, en aplicación del Reglamento Técnico de la FTM, de la presente Normativa y del Código de Conducta, motivado por los hechos ocurridos. Las decisiones del juez árbitro podrán ser apeladas ante el Comité de Competición y Disciplina de la FTM.

Artículo 6º.- Aceptación

Por el sólo hecho de inscribirse, los jugadores/as aceptan la reglamentación vigente y la presente Normativa.

COMITÉ ORGANIZADOR:

Dña. María José Serrano
D. Chema Iñigo

Presidenta Comité de Veteranos de la FTM
Director del Club Deportivo Chamartín

Madrid, a 8 septiembre de 2023

COMITÉ COORDINADOR NORMATIVAS COMPETICIONES FTM

P.O.

María José Serrano García
PRESIDENTA COMITÉ DE VETERANOS

